

# LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de repartirse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos línea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

## El Club de los Explotadores (25)

Era el caballo árabe de Fernando: pero conducido de la brida por un mozo de cordel.

Entonces Herminia, asustada, bajó y preguntó á aquel hombre.

Este la respondió que una hora antes, en los Campos Eliseos, había visto pasar una joven rubia, vestida de azul, en un carruaje.

Al estribo cabalgaba un joven, que se apeó, le confió el caballo, y dándole orden de conducirlo á su casa, subió al coche con la dama. Era todo cuanto sabía.

Herminia comprendió que Fernando había caído en manos de un monstruo, y sin pensar en lo que hacía, pidió un coche, se metió en él, y gritó al cochero:

—¡Calle de Laffite, 41!

La virtuosa Herminia, ante su nueva desgracia, pensó en el conde de Chateaubilly, y sin reflexionar que era soltero, y que ir á su casa á las nueve de la mañana era comprometer su reputación, puso en ejecución su idea.

En el momento en que llegaba á casa del conde, salía de ella Arturo Collina.

Reconoció á Herminia, y se sonrió.

—¡Al fin—murmuró— es dichoso el conde!

¿Qué había pasado?

Fernando salió á caballo á las ocho de la mañana.

Cuando atravesaba la plaza de la Magdalena, pasó una silla de posta que arrastraban al trote cuatro caballos.

Fernando miró al interior del carruaje y dió un grito.

Iba en él una joven encantadora.

¡Era su hermosa enfermera!

Como dominado por la misteriosa atracción de aquella mujer, picó espuelas al caballo y se lanzó tras de la silla de posta.

## SECCION RELIGIOSA

### Calendario.

Día 18.—San Lucas, evang.  
Día 19.—San Pedro de Alcántara, conf.

Día 18.—Turno de Adoración.—Apostolado de la oración.

### Jubileo.

Día 18.—En la iglesia del Carmen.  
Día 19.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

### Oficio divino

Día 18.—Se reza de San Lucas, evangelista, segunda clase, color encarnado.

Día 19.—Se reza de la octava de la Virgen del Pilar, doble, color encarnado.

## SECCION MARÍTIMA

### Mareas del día 18.

1.ª pleamar 5'25.—1.ª bajamar 11'45.  
2.ª pleamar 17'44.—2.ª bajamar 24'07.

Pero ya se habían pasado algunos minutos; el carruaje se perdió de vista.

Fernando, sin embargo, obligó al noble animal, y al cabo de veinte minutos alcanzó la silla de posta en el momento en que entraba en la villa de Etampes y se detenía en la fonda del «Cuerno de oro.»

El esposo de Herminia se acercó á la portezuela de la berlina y vió á Turquesa.

—¡Cómo—exclamó ésta—vos aquí!

—Sí, señora—respondió Fernando sin saber lo que se decía.

—¿Por qué casualidad?

—No lo sé.

—¿De veras! ¿No sabéis dónde vais?

—No.

—Pero al menos, ¿sabéis de dónde venís?

—De París.

—¡Vaya! ¿Y cómo os encontráis, caballero?... Porque hace días que no tengo el honor de veros, aunque me han dado noticias vuestras.

—¡Noticias mías!

—Sí; he querido saber de vos antes de marcharme... por mucho tiempo.

—¿Os vais por mucho tiempo?—exclamó Fernando completamente turbado.

—Por un año.

—¡Imposible!

—¡Cómo imposible! Voy á Florencia. Adios—dijo Turquesa.

—Señora, no podeis partir—repuso resueltamente Fernando.

—¿Quién ha de impedirlo?

—Yo.

—¡Vos!

—Yo, sí, porque tengo que hablaros.

—Pero, caballero...

—Señora, si lo rehusais, me dejo matar por las ruedas de vuestro coche.

—¡Estais loco! En fin, vemos lo que quereis decirme. Apeaos, y dadme la mano para bajar. Entraremos en la fon-

### Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 6'35.—Pónese á las 17'45.  
Sale la luna á las 11'38.—Pónese á las 21'53.

### Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.  
De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id. á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id. á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

### VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ  
Día 18.  
7'30.—14'30.—00'00. | 13'00.—15'30.—00'00.  
Día 19.  
6'30.—9'00.—14'15. | 7'45.—13'00.—15'30  
Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—dem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

## SECCION OFICIAL

### SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 16; han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y ma-drona 313 nombres 041'00 pesetas.—Camino de la Ronda, 21 hombres 50'75 pesetas.—Jardines, 47 horabres: 107'50 pesetas.—Cementerio 8 hombres; 23'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 00 hombres; 000'00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Manutención de 000 asilados y sirvientes 00'60 pesetas.

Reses cortada en la Casa de Matanza.—Vacunas 22 con 2,942'00.—Lanares 01 con 016'00 kilos.—De cerda 15 con 1'588'50 kilos.—3 jornales, 7'50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 006 Existencia de presos en la Carcel 306 En la Prevención 17. Cadáveres sepultados 05.

### Servicios de coches para Arcos

—En Invierno salida de Jerez á las 13; de Arcos á las 10. En Verano salida de Jerez á la llegada del tren que parte de Cádiz á las 18'30.—Id. de Arcos á la 1.—Precio del billete por asientos 3 ptas.

sois buena y que os amo con pasión, con delirio, con frenesí.

Turquesa lloraba.

Estaba vencida.

Ya no partía.

Fernando y la joven pasaron el resto del día en Etampes.

La rubia cómplice de Williams era una mujer fuerte en toda la extensión de la palabra.

Por la tarde estaba ya la silla de posta á la puerta de la fonda.

—¿Jureis amarme?—exclamó Turquesa.

—Os lo juro.

—¿Me amaréis mucho tiempo?

—Siempre.

—Entonces regresaremos á París.

—Ahora mismo.

—Vuestro caballo no puede volver hoy; ha corrido mucho. Lo dejaremos encargado á mi lacayo.

—Como queráis.

El carruaje partió al trote y llegó á París ya de noche.

Fernando no pensaba en la inquietud que debía reinar en su casa.

El coche se detuvo en el jardín de la calle de Moncey, que ya conocemos.

A la mañana siguiente, cuando el primer rayo del sol hería la cima de los tejados vecinos, el lacayo de Turquesa llegó á la calle de Moncey con el caballo de Fernando.

Turquesa le dió orden de que buscara un mozo de cordel, al que enseñó la relación que ya sabemos para que la dijese á Herminia al entregar el caballo de su esposo.

Ya sabe el lector con qué escrupulosa exactitud fueron cumplidas sus órdenes.

da... Os escucho—dijo Turquesa con coquetaría.

Fernando no sabía qué decir.

—¡Ah, señora!—exclamó de repente, arrojándose á sus pies.—¡Ojalá mi adversario me hubiese atravesado con su espada! ¡He sufrido mucho!

Turquesa le cogió las manos y exclamó:

—Sois un niño: me amais... lo sé... lo veo... pero dejadme hablaros en el lenguaje de la razón.

—Os amo—balbuceó Fernando.

La joven le dejó tomar una de sus manos y llevársela á sus labios.

Después dijo:

—Hace ocho días, amigo mío, que yo no pensaba dejar á París... Hace quince que me erais completamente desconocido... Os he cuidado con la mayor solitud... Después...

—¡Seguid!

—Después... me he interesado por vos... y tengo miedo á amaros.

Fernando lanzó un grito de alegría.

La joven retiró sus manos.

—He pensado—añadió—que erais casado... casado... y padre.

Fernando bajó la cabeza.

Entonces comprendí que mi amor sería un suplicio, y por eso os despedí de la manera que sabéis.

—¡Pero yo os amo!—exclamó Fernando.

—¡Ah!... Cuando sepais... no me amaréis.

—¿Qué he de saber?

—Lo que yo soy... Dejadme, dejadme continuar.

—Vos sois una noble y hermosa criatura; no, no partiréis; yo os amo.

—Yo soy una de esas mujeres cuya existencia es equívoca en el mundo. Ahora, impresionada por el amor... sólo deseo perdón y olvido.

Fernando exclamó:

—¡Oh! No quiero saber lo que habéis sido; no sé sino que sois hermosa, que



# ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

## INFORMACION GENERAL

### LA PROPIEDAD

He aquí un nombre que en esta época de luchas y batallas del pensamiento desenfrenado se ha erigido por algunas escuelas como blanco donde descargar sus tiros.

Preguntadle á las escuelas doctrinarias avanzadas lo que es la propiedad y oiréis las más terribles definiciones.

Y sin embargo, esos sectarios, que cuando han creído que iban á triunfar sus doctrinas no han vacilado en cometer las más grandes atrocidades, no dejan de reconocer en lo que les afecta que la propiedad es sagrada y constituye un derecho digno de todos los respetos.

La propiedad, mirada bajo cualquiera de los diversos puntos de vista, social, moral y materialmente, merece todos los respetos; es propiedad social en los frutos de la inteligencia, moral en la familia y material en su acepción más vulgar y más corriente.

Si tras una vida consagrada al estudio se logra alcanzar un éxito ya por medio de un descubrimiento, un adelanto ó por una obra donde se han vertido tesoros de ciencia ó de inteligencia ¿no es justa esa propiedad, que al fin y á la postre redunde en bien de todas las clases sociales?

La propiedad en la familia son los bienes que se alcanzan tras la labor de todos, bienes que ó pueden traducirse en comodidades conquistadas á fuerza de perseverancia y á fuerza de trabajo.

Y por último, la propiedad en su aspecto general, que no debe verse en ella sino el fin civilizador que ostenta, pues por ella nacen y progresan las industrias, por ella todos los humanos trabajan y nace la emulación génio poderoso y vivificador de todo progreso.

La idea de poseer no pueden borrarla bajo ningún punto de vista las escuelas más avanzadas; es sino de la humanidad el anhelo; en constante anhelo vivimos, en permanente anhelo estamos desde que el primer resplandor hiere nuestro cerebro y el que consigue el logro de sus aspiraciones debe merecer la consideración y el aprecio.

Es, pues, la propiedad un fin, es al mismo tiempo un acicate á la actividad humana y sin la idea de poseer, sin ese ideal en que todos sueñan sería imposible todo progreso, toda actividad y todo adelanto.

De nuestra edición de la mañana  
TELEGRAMAS PUBLICADOS

#### En Sevilla

Madrid 16, 17:30.

Un telegrama oficial del Capitán general de Sevilla Sr. Luqué dice que circulan los tranvías y los carruajes, que las tiendas están abiertas, acudiendo los obreros á las fábricas.

Los obreros acuden á la carga y descarga de los muelles.

Añade que ha sobrado el pan en la población, la cual presenta su aspecto de normalidad ordinaria, no habiendo vuelto á repetirse los lamentables sucesos pasados.

#### Senado

Abierta la sesión en el Senado, el Conde de las Almenas pregunta qué hay de la cuestión religiosa.

Contesta el Sr. Sagasta que las Asociaciones religiosas que no figuran en el Concordato están sometidas á la ley común.

El marqués de Pidal anuncia una interpelación acerca de este asunto.

#### Congreso

Madrid 16, 19:30.

En la sesión del Congreso, el Ministro de la Guerra, dió lectura al proyecto sobre la rebaja del cupo.

Dió cuenta de un telegrama del general Luque en el que se comunica que reina tranquilidad en Sevilla.

Hace uso de la palabra el Sr. Romero Robledo anunciando que piensa plantear un debate con motivo de los sucesos de Sevilla, Gijón y Oviedo.

Ataca al gobernador de Sevilla defendiéndolo el Ministro de la Gobernación Sr. González, quien dice que la fábrica la Cartuja, por noticias que tiene, sabe se abrirá tan pronto como se restablezca el orden.

Se levantó la sesión.

#### Los conservadores

Madrid 16, 19:35.

Se ha verificado la reunión convocada por los Sres. Silvela y Villaverde de la minoría conservadora que pertenecen á la comisión de presupuestos.

Se acordó aprobar los proyectos del Sr. Urzáiz, sin consentir aumentos en los gastos.

Combatirá la minoría conservadora el pago á los maestros por el Estado, así como los proyectos de obras públicas y la pretendida abolición de los censos por ser una bandera revolucionaria, impracticable de realizar.

También rechazarán los conciertos y arrendamientos que no respondan á las necesidades de una buena hacienda.

#### Cuestiones de Marina

Madrid 16, 21:30.

Se habla de recientes reuniones celebradas por los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros de la Armada, con motivo del documento que se asegura presentarán los meritos del cuerpo general á S. M. la Reina.

#### ¿Crisis?

El periódico *El Español* afirma que está planteada la crisis en el seno del Gobierno, consignando interesantes detalles del Consejo celebrado ayer.

Dice que en él hubo honda divergen-

cia en los ministros, especialmente entre los Sres. Duque de Veragua, Villanueva y marqués de Teverga con el Sr. Urzáiz por rechazar este determinadas partidas de sus respectivos presupuestos que aquellos ministros juzgaban necesarias.

#### Créditos

Madrid 16, 22:55.

El ministro de Hacienda ha facilitado al general Weyler dos millones y medio de pesetas para el pago de alcances reclamados antes de Julio.

Llama la atención que son muchos los que no los han reclamado siendo necesario que se haga.

#### Suspensión

Las autoridades de Oviedo han suspendido el jubileo que allí se celebraba.

### Sin libertad

### y sin Gobierno

Digna de severa censura es la conducta de los que explotan la Religión con fines políticos. Bajo el punto de vista religioso, pecan gravemente contra la fé, poniéndola al servicio de sus intereses mundanos; y bajo el punto de vista social, aparta de ciertos actos del culto á los verdaderos creyentes, que no quieren confundirse con aquellos, siembra el descreimiento y alienta á los enemigos del catolicismo. Para los que de tal suerte proceden no puede haber ni una palabra de disculpa.

Pero ¿es que forzosamente ha de verse una manifestación política en todo acto religioso que no agrade á los radicales? ¿Es que el ejercicio público de la Religión del Estado ha de subordinarse al capricho de los anticlericales? ¿Es que ha desaparecido el art. 11 de la Constitución y se han borrado de ésta, para determinado número de españoles, las garantías que consigna?

No cabe decir, imparcialmente, que la procesión celebrada en Gijón tuviera en su origen un carácter político. En Gijón, como antes en Valencia, en Zaragoza y en otras poblaciones, solo se trataba de realizar, al amparo de las leyes, un acto religioso. La intransigencia de los radicales, sus anuncios, el temor de una agresión por parte de éstos, dió el anhelado pretexto á otros elementos no menos intransigentes para tomar parte más activa en aquel acto, aprovechando la ocasión de mostrarse como entusiastas defensores de la Religión católica. De aquí el conflicto, que, aun no teniendo gran importancia material, es significativo, porque revela que no se han apagado las pasiones que tan tristes escenas produjeron en los comienzos del último verano.

El hecho mismo de que no ocurriese nada en Zaragoza, pudiendo celebrarse tranquilamente las procesiones con su tradicional brillantez, es una prueba de la

exactitud de ese aserto. Hubiesen tratado los radicales zaragozanos de impedir los actos del culto, y en el mismo momento habrían revestido los sucesos el mismo carácter que en Gijón. Interesaba mucho á aquellos que no surgiese conflicto alguno que ahuyentase á los forasteros; y no dando pretexto á los otros, hubieron éstos de permanecer retraídos. ¿No quiere decir esto que el censurable es la conducta de los que acuden á los actos religiosos con miras políticas, no se realizarían éstas si los anticlericales no diesen ocasión y motivo para ello?

Suelen decirse, y es uno de los argumentos que ahora están de moda, que esos actos constituyen una provocación. ¿Provocación? ¿Por qué? Para el verdadero católico, un acto religioso en su origen, al que se mezclan intereses mundanos, es un motivo de hondo sentimiento, algo que le hiere en lo íntimo de su conciencia. Para el anticlerical, para el indiferente, aún revistiendo aquel carácter político, debiera ser objeto de respeto.

Todos los días se celebran reuniones en las que los oradores exponen las ideas más radicales, predicando contra la Religión, contra la Monarquía, contra el orden social, contra la propiedad, contra todo, absolutamente, lo divino y lo humano; y aunque esa propaganda, que en realidad no consienten las leyes, ofende las creencias de la inmensa mayoría del pueblo español, ¿quién la considera como una provocación y quién acude á perturbarla como no sean los mismos corifeos de esas ideas? Se han celebrado «meeting» en La Coruña, en Sevilla, en Tortosa, en Castellón y en Murcia; en alguno de ellos se declamó contra la autoridad; en uno se predicó contra la Monarquía; en otro, á pretexto de los Censos, se habló en tonos radicales de la cuestión religiosa. ¿Los consideraron como provocaciones ni los monárquicos ni los católicos?

El contraste es elocuentísimo: diríase que aquí no hay libertad más que para atacar á lo que la ley ampara, y desde luego puede afirmarse que no hay Gobierno, porque gobernar no es consentir que estallen diarios conflictos y que el más osado imponga su voluntad en las calles, por la fuerza material.

La libertad, para merecer tal nombre, debe ser igual para todos, y el Gobierno, para cumplir con su más elemental deber, tiene que obligar á unos y otros á contenerse en los límites de la ley.

Altamente censurable es, repetimos, que se explote la Religión con fines políticos; pero ¿es que la calificación de los actos religiosos ha de dejarse á los elementos anticlericales? ¿Es que el ejercicio del culto ha de depender de la voluntad de estos? ¿Es, en fin, que por la intransigencia de unos y por la debilidad del Gobierno ha de consentirse que el



carlismo escriba de nuevo en su bandera el lema que habían borrado veinticinco años de amplísima tolerancia?

¿Habremos de vivir sin verdadera libertad y sin Gobierno?

## COMERCIO CON CUBA

Es de gran interés para los exportadores españoles el conocimiento de las disposiciones de las nuevas Ordenanzas de Aduanas de la isla de Cuba.

El art. 97 exige que en las entradas de mercancías se exprese:

- 1.º Nombre del buque y de su capitán, clase y Nación á que pertenece.
- 2.º Puerto ó puertos de que procede.
- 3.º El nombre de la persona á quien viene consignada la mercancía.
- 4.º El número y partida del manifiesto.
- 5.º El número de bultos, clase, números, marca, descripción ó relación de si tienen marcas ó no.
- 6.º El número y la letra de la partida del Arancel bajo la cual cada artículo adonde derecho.
- 7.º El número, clase, cantidad y calidad de las mercancías en los pesos y medidas que designa el Arancel. La descripción de cada artículo será suficiente para servir de base á la clasificación.
- 8.º El peso bruto y neto de cada artículo.
- 9.º Debe expresarse también la calidad y peso de las mercancías que pagan diversos derechos bajo el Arancel.
- 10.º El valor detallado de la mercancía.
- 11.º La fecha y la firma de la parte interesada.

Todo esto seguido de un juramento ante notario público.

Si el consignatario justifica que por causa de ausencia provisional ó enfermedad no puede hacer personalmente la entrada de sus mercancías, podrá ser representado por un agente debidamente autorizado, siendo ambos responsables mancomunadamente.

No se admiten declaraciones enmendadas ó con raspaduras, ni otra factura que la original, y se harán por duplicado.

Las declaraciones que se presenten á la Aduana irán acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º El conocimiento original ó conocimientos que comprenden las mercancías declaradas, consignadas ó debidamente endosadas al portador.
- 2.º Las dos facturas expresando detalladamente las mercancías declaradas, el número de bultos, sus marcas, peso bruto y peso de aduana, clase, contenido detallado, materia de que se componen, precios detallados y valor total, incluyendo relación de los gastos originados por la mercancía hasta el momento de estar envasada y lista para su embarque á Cuba.
- 3.º El permiso de consumo debe corresponder á la declaración.

## NOVEDADES ELEGANTES

UN JUEGO ORIGINAL

Recientemente, y en la aristocrática y

opulenta residencia del duque de Norfolk, se ha jugado una partida de whist de un modo originalísimo, y que hace las delicias de la alta sociedad inglesa.

Para jugar con arreglo al nuevo sistema, hay que disponer, ante todo, nada menos que de cincuenta y dos personas vestidas de naipes, de dos heraldos encargados de dirigir aqueilas y un «speaker», cuyo papel es el de anunciar las jugadas.

Claro es que esta manera de jugar implica la utilización de un espacio mayor que el de una sala, y, por lo tanto, el juego se verifica al aire libre y sobre el césped.

El terreno destinado al efecto está limitado por una cuerda, tras de la cual el público sigue las peripecias de la lucha. En los cuatro ángulos del cuadrado se colocan los cuatro jugadores.

Se oye una marcha ejecutada por instrumentos de metal, y hace su entrada la original y vistosísima baraja.

Al frente de ella marcha el «speaker» con una baraja en la mano. El traje de este personaje se compone de los cuatro colores, en demostración visible de su neutralidad.

Detrás de él marchan los heraldos empujando cada uno una lanza, y á continuación las «cartas» figurando, en primer lugar, los ases y después los reyes, las reinas, etc.

Excepto los reyes y las sotas, el papel de las restantes cartas está desempeñado por mujeres.

El «speaker» llama á las cartas que componen el juego de cada uno de los contrincantes y las coloca en fila delante de éstos. Las cartas quedan de frente al jugador y á la vista del adversario no ofrecen más que la parte posterior de sus vestiduras, que es de color uniforme.

Entonces empieza la partida.

El jugador designa la carta que juega, y ésta, conducida por los heraldos, se adelanta hacia el centro al compás de una pavana que entona una orquesta. A la vez el heraldo anuncia la presencia de la carta á los demás jugadores.

Cuando los cuatro naipes se reúnen en medio del recinto, los tres más débiles se inclinan ante el que tiene más importancia en el juego, y el heraldo acompaña á las cuatro hasta dejarlas colocadas detrás del jugador que ha ganado la baza, y continuándose después el juego de la misma manera hasta su terminación.

La nueva moda no es ciertamente recomendable, desde el punto de vista económico, pero es innegable que desde el artístico hace honor al buen gusto del que ha tenido el acierto de inventarlo ó de resucitarlo, si es cierto como se asegura, que el emperador Carlos V jugaba al ajedrez de modo parecido.

## DISPOSICIONES DE MARINA

**Bajas, presunción de muerte y reclamación de pensiones.**

Se ha dictado una Real orden dando de baja en ese ejército á los individuos extraviados ó hechos prisioneros el 23 de Septiembre de 1876 en el ataque de Victoria de las Tunas y que comprende la relación unida al referido expediente

Asimismo se ha ordenado que para

casos análogos se establezca como regla general que cuando en función de guerra desaparezca cualquier jefe, oficial ó individuo de tropa durante el plazo de un año sean ineficaces las gestiones de su familia y las que deberán practicar las autoridades respectivas en averiguación de su paradero, siempre que, además, haya motivos fundados para suponer su muerte, puedan las viudas, huérfanos ó parientes con opción á beneficios pasivos, según las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, solicitar y obtener la pensión ó los derechos que por razón de los servicios militares del causante les correspondan, como si éste hubiese fallecido, pero entendiéndose tal pensión ó derechos concedidos en calidad de provisional, y á reserva de reintegrar al Estado las cantidades que percibieran si el causante apareciese y fuese dado de alta de nuevo en el ejército, reclamando sueldos devengados durante la ausencia; debiendo confirmarse en definitiva el expresado beneficio tan luego como los agraciados con él justifiquen el fallecimiento del mismo causante ú obtengan la oportuna declaración judicial supletoria con arreglo á las leyes civiles y en la forma que éstas determinan

—Se ha hecho extensiva la Real orden de 26 de Julio de 1884 á las familias y presuntos herederos de los militares de todas clases, que habiendo servido en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se ignore su paradero y existan motivos racionales fundados para saber su muerte y que conservaron la nacionalidad española hasta la fecha en que se presume ocurrió el fallecimiento.

## De la Cartera de Noticias

### Teatro Principal

La preciosa zarzuela de Ondrid «El Molinero de Subiza», llevó al Teatro Principal bastante público.

Es esta de las obras que se escuchan con gusto y que se ven con deleite, pues aparte de su música, en la que hay números inspiradísimos, tiene versos magistralmente hechos.

La Sra. Soriano, el tenor Sr. Ristorini, el barítono Sr. Capsir y el tenor cómico Sr. López, D. Pablo, se distinguieron mucho, siendo muy aplaudidos.

Con suma delicadeza y gusto cantó el Sr. Ristorini la preciosa aria del segundo acto, oyendo al terminar muchos aplausos.

Esta noche se representa la hermosa zarzuela «El Juramento», en la que se distingue notablemente el barítono señor Capsir.

### La rebaja del cupo

En el proyecto que el ministro de la Guerra presentará á las Cortes sobre la rebaja del cupo y pidiendo autorización para que haya una quinta en el próximo año, no fija el contingente de este año ni se habla en él para nada de cifras.

El pensamiento del general Weyler es rebajar á 40.000 la cifra de 80.000 que fijó en un principio.

### Buque de guerra

Según noticias oficiales, el «Infanta Isabe» permanecerá en el Arsenal de la Carraca, hasta que no disponga otra cosa el Ministro de España en Marruecos señor Ojeda.

## Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El «Montevideo» llegó el lunes 14 á Madrid.

### Rebos en Algeciras

Escriben desde aquella población: «En las primeras horas de la noche del 12 del actual unos malhechores en Algeciras intentaron robar el domicilio del conocido administrador de fincas don Francisco Palacios, en ocasión de hallarse éste fuera de su casa

Parece que los ladrones se valieron de ciertos subterfugios para penetrar en el local, y que al tratar de agredir á la anciana madre del Sr. Palacios, un sobrino de aquella, joven de corta edad, que se hallaba acompañándola, adoptando una actitud enérgica digna de elogio evitó sin duda la perpetración de un terrible crimen y el desarrollo de un plan de robo, que al parecer tiene trazas de venir pensándose por los ladrones el llevarlo á cabo á la primera ocasión factible que se presentara.

El hecho ha impresionado al vecindario por tratarse de una familia respetable, y que goza de generales simpatías en dicha localidad, y también porque estos intentos de robos se vienen repitiendo con gran frecuencia y con fortuna para sus autores. Así lo prueba el misterio en que quedaron los autores del importante robo cometido días pasados en la casa del rico propietario Sr. Trigueros.»

### Recaudación de consumos

En el día de ayer se recaudaron por el impuesto de consumos, en los fieltos, 7 277'88 pesetas.

### Notas municipales

La casa de matanza participa á la Alcaldía, la cremación de una res, por padecer fiebre traumática y desechada otra para el sacrificio por anémica, y dando conocimiento que fué herido por sí mismo en la mañana de hoy el ayudante supernumerario José Varó.

### El Dique de Subic

Se encuentra en Madrid el ingeniero representante de la casa inglesa constructora del dique de Subic.

Parece que se está estudiando la forma de hacer de nuevo ensayos de dicho dique en Mahón.

El ministro piensa adoptar todo género de medidas para que las pruebas se realicen con todo género de garantías, y hasta que se compruebe que pueden aquellas llevarse á efecto, no se darán órdenes para que vaya á Mahón el Carlos V, que es fácil sea también ahora, por su tonelaje, el que realice las pruebas.

**Medicamentos**—Los medicamentos circulan por el correo en el mismo estado y acondicionados de igual manera que las muestras, admitiéndose como tales los cristales de vacuna.

## Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy El juramento.

CIRCO-TEATRO GADITANO.—Función para hoy: La alegría de la huerta.—La banda de trompetas.—El santo de la Isidra.—El cabo primero.

Imprenta de LA DINASTIA  
Santa Inés, número 17





SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.<sup>ª</sup>, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.<sup>ª</sup>—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.<sup>ª</sup>—Málaga: D. Antonio Duarte.

**BASES DE LA PUBLICACION**

DE

**La Correspondencia de España con la de Cádiz**

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos; el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

**NOTICIAS Y RESEÑAS**

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

**SECCION TELEGRÁFICA**

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

**NOVELAS**

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

**Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17**

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esuelas de defunción.

**NOTA DE ADMINISTRACION**

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un extenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

**SERVICIO DE LA IMPRENTA**

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente, nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 céntos. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

**ANUNCIOS**

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora con veniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio de la Direccion.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

**PUBLICIDAD ECONOMICA**

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.